



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102022-00482-00. EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL – LUZ MARINA PLATA
RENGIFO VS RAMIRO MOLINA SANCLEMENTE

INFORME SECRETARIAL: a Despacho de la señora Juez el presente proceso devuelto por el superior. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, junio 22 de 2023

Andrés Felipe Lenis Carvajal

Secretario

AUTO No. 1311

RADICACIÓN 760013110010-2022-00482-00

Santiago de Cali, junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Por medio de providencia del 17 de mayo de 2023 la sala de Familia del Tribunal Superior de este distrito judicial confirmó el auto 2506 del 28 de noviembre de 2022, proferido por este despacho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior.

NOTIFIQUESE

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21cd88025a8e0abe6692f13206fce56790925e0209c3dfe16d88404f572daa75**

Documento generado en 21/06/2023 04:19:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>